

SANTANDER DE TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A. (en adelante, la "**Sociedad Gestora**") pone en conocimiento la siguiente:

LIQUIDACIÓN ANTICIPADA
DEL COMPARTIMENTO "2021-1 BARBANZA" Y DEL FONDO DE TITULIZACIÓN, CIMA SPAIN
Y AMORTIZACIÓN ANTICIPADA DE LA EMISIÓN DE BONOS
17 DE ENERO DE 2025

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

De conformidad con lo dispuesto en el folleto informativo del fondo de titulización "**FONDO DE TITULIZACIÓN, CIMA SPAIN**" (el "**Fondo**") y de su compartimento "**2021-1 BARBANZA**" (el "**Compartimento**"), registrado en el mercado Vienna Stock Exchange en febrero de 2021, la Sociedad Gestora, actuando en nombre del Fondo y del Compartimento, ha acordado proceder a la liquidación anticipada del Fondo y del Compartimento (la "**Liquidación Anticipada**") en fecha 17 de enero de 2025 (la "**Fecha de Liquidación Anticipada**"), y con ello a la amortización anticipada de todos los bonos de titulización emitidos con cargo al Compartimento (los "**Bonos Barbanza**") en los siguientes términos:

- (i) El Compartimento fue constituido por medio de la escritura de constitución del FONDO DE TITULIZACIÓN, CIMA SPAIN, de creación del compartimento "2021-1 BARBANZA", de cesión de derechos de crédito y de emisión de bonos de titulización otorgada el 19 de enero de 2021, ante el Notario de Madrid, D. José María Mateos Salgado, con el número 101 de su protocolo (la "**Escritura de Constitución**"). Todos los términos en mayúscula empleados en esta comunicación tendrán el significado consignado en la misma.
- (ii) La Liquidación Anticipada del Compartimento ha sido acordada en virtud de un *Supuesto de Liquidación Anticipada Obligatoria del Compartimento Barbanza* que conlleva su posterior extinción, de conformidad con lo establecido en la Estipulación 14 de la Escritura de Constitución. Asimismo, la liquidación anticipada y posterior extinción del Fondo fue acordada en virtud de la liquidación del Compartimento, de conformidad con lo establecido en la Estipulación 4(2) de la Escritura de Constitución.

La amortización anticipada de la totalidad de los Bonos Barbanza se realizará por el total de los saldos vivos en la Fecha de Liquidación Anticipada más los intereses devengados y no pagados desde la última Fecha de Pago (16 de diciembre de 2024) hasta la Fecha de Liquidación Anticipada, deducida, en su caso, la retención fiscal y libre de gastos para el tenedor.

La información de los Bonos Barbanza se desglosará de la siguiente manera:

	Bonos Barbanza
Amortización pendiente:	11.218.817,90 €
Intereses brutos:	36.458,67 €
Retención 19%:	6.927,15 €
Intereses netos:	29.531,52€

Estas cantidades, a todos los efectos legales, se reputarán, en la Fecha de Liquidación Anticipada, líquidas, vencidas y exigibles.

En Madrid, a 16 de enero de 2025

Director General

SANTANDER DE TITULIZACIÓN, S.G.F.T, S.A.